

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35312 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo del concurso.

Don José María Valls Soriano, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona, dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.-Concurso 699/2005, sección C2.

Entidad concursada.-BMB Sistemas Industriales, S.A., con Cif n.º A-58673245.

Fecha del auto de declaración.-30.11.2005.

Fecha del auto de archivo.-27.09.2012.

Cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: El archivo del procedimiento concursal por falta de activos realizables ordenando librar los mandamientos al Registro Mercantil indicando la conclusión del concurso y la disolución y extinción de la sociedad, así como el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Publíquese edicto en el tablón de anuncios del Juzgado.

Así lo dispone y firma José María Fernández Seijo, Magistrado del Juzgado Mercantil 3 de Barcelona.

Barcelona, 27 de septiembre de 2012.- El Secretario, en sustitución.

ID: A120069357-1